

AÑO

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO

DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION FOMAG
JULIO DE 2026

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCION	2
2. OBJETIVO.....	2
3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	2
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	2
5. EVALUACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	3
5.1 oferente QUALITY	3



FOMAG

1. INTRODUCCION

El presente informe contiene el resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas en la Invitación a Cotizar para la contratación de una solución de software integral en modalidad Software as a Service (SaaS) para el Sistema de Información del FOMAG. Su propósito es presentar el análisis efectuado sobre la información técnica aportada por los proponentes, conforme a las reglas y criterios definidos en el Anexo 13. Estudios Previos, como soporte para la etapa de selección del contratista.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del requisito habilitante técnico establecido en el numeral 12.3 del Anexo 13 de los Estudios Previos, mediante la evaluación de la experiencia acreditada por los proponentes, la validación de la documentación soporte y la aplicación de los criterios diferenciales previstos para el proceso de selección, con el fin de establecer la habilitación técnica de cada propuesta y emitir el correspondiente concepto de cumplimiento.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del requisito habilitante técnico inicia con la revisión y análisis de la documentación presentada por los proponentes para acreditar la experiencia exigida, verificando el cumplimiento de las condiciones relacionadas con el objeto contractual, el número de contratos, su estado de terminación o liquidación, el valor acreditado, la experiencia, la aplicación de los criterios diferenciales cuando corresponda y los demás requisitos previstos en los Estudios Previos. Finaliza con la consolidación de los resultados de la evaluación, la determinación del cumplimiento o incumplimiento del requisito habilitante técnico y la emisión del concepto técnico correspondiente, como soporte para las siguientes etapas del proceso de selección

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación del requisito habilitante técnico se desarrolló mediante la revisión y validación de la documentación presentada por cada proponente, con el propósito de verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en el numeral 12.3 del Anexo 13. Estudios Previos y en el numeral 4.3 requisito habilitante técnico de la Invitación Definitiva a Cotizar Servicios Administrativos No. 01 de 2026. Para cada contrato aportado se realizó un análisis documental orientado a establecer la experiencia acreditada con las condiciones exigidas en el proceso de selección, conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO	VALIDACIÓN
Certificaciones de Experiencia o Contratos	Sí / No
Estado de terminación o liquidación de los contratos	Sí / No
Tiempo experiencia (3 meses)	Sí / No

Valor ejecutado del contrato (50% vr CDP)	Sí / No
Contratos ejecutados en el sector salud	Sí / No
Objeto contractual relacionado	Sí / No
Propuesta económica	Sí / No

5. EVALUACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO

5.1 oferente QUALITY

Resultado de la observación

Entidad	Contrato	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Observación
SOSALUD	0012-2021	01/12/2021	30/12/2025	No Cumple	Se solicita subsanar la certificación expedida por SOSALUD S.A.S., toda vez que el documento aportado indica que el contrato se encuentra vigente, por lo que no acredita el requisito de experiencia correspondiente a contratos terminados y/o liquidados exigido en el numeral 4.3 de la Invitación. En consecuencia, deberá aportar la documentación que demuestre su terminación y/o liquidación.
COMFACHOCÓ	0936-12-2018-AD	01/01/2019	31/03/2020	Cumple	Contrato terminado, ejecutado en el sector salud y con objeto contractual relacionado con el objeto de la presente contratación.
	1152-04-2020-PS	01/04/2020	31/12/2022		
	2001-01-2021-PS	01/01/2021	31/12/2021		
	2831-12-2021-PS	01/01/2022	31/12/2022		
	0003-01-2023-ST	01/01/2023	31/05/2023		
COMFACHOCÓ	0437-06-2023-AR	01/06/2023	31/12/2023	No Cumple	La experiencia acreditada se limita a auditoría de cuentas médicas, sin relación directa con el objeto de la presente contratación. Porcentaje de participación de outsourcing 100%
	1649-09-2024-EPS	01/01/2024	31/12/2024		
COMFACHOCÓ	6053-01-2026-EPS	01/01/2026	31/12/2026	No cumple	El contrato se encontraba vigente al momento de la evaluación, por lo que no cumple con la condición de

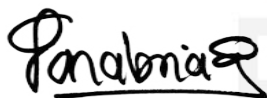
					contrato terminado o liquidado establecida en los Estudios Previos.
COMFAMILIAR NARIÑO	046A-2021	15/09/2021	31/12/2021	Cumple	Contrato terminado, ejecutado en el sector salud y con objeto contractual relacionado con el objeto de la presente contratación.
	019A-2022	01/01/2022	31/12/2022		
	037-2023	01/02/2023	30/04/2023		
	150-2023	01/05/2023	31/07/2023		
	249-2023	01/08/2023	31/12/2023		
	036-2024	01/02/2024	30/06/2024		
	244-2024	01/07/2024	31/12/2024		
	005-2025	01/01/2025	31/12/2025		

Concepto técnico:

De conformidad con la nueva revisión realizada por la entidad se observó que la experiencia aportada correspondiente a los contratos suscritos con COMFACHOCÓ si cumplían con la experiencia relacionada, por lo que se realiza el ajuste respectivo del cumplimiento de dichas certificaciones conforme se conserva en el cuadro anterior, por lo que se mantiene la calificación como HABILITADO del oferente.

Sin embargo, en aras de garantizar el debido proceso y la igualdad con lo demás oferentes, dado que en la evaluación inicial no le había sido requerido subsanar la experiencia correspondiente a SOSALUD, a través de este documento se otorga dicha oportunidad, para que el oferente pueda aportar la documentación que permita acreditar que el contrato certificado se encuentra efectivamente terminado y/o liquidado, en los términos exigidos por la invitación, con el fin de que FOMAG pueda verificar el cumplimiento del requisito correspondiente dentro de la etapa de subsanación.

Atentamente,



CARLOS SANABRIA BUITRAGO

Director de Sistemas de Información FOMAG